

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**PINTO**

URBANISMO

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, y con objeto de ofrecer una mayor información, se hace público que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de octubre de 2021, se adoptó acuerdo de aprobación definitiva del convenio urbanístico de ejecución de la Unidad de Ejecución 54 del Plan General de Ordenación Urbana de esta localidad presentado por Sofiespa, S. L. El documento completo se encuentra a disposición en el portal transparencia en el siguiente enlace:

https://gobiernoabierto.ayto-pinto.es/planeamiento-urbanistico/-/document_library_display/kjPbdvcB2YEH/view/1640600?_110_INSTANCE_kjPbdvcB2YEH_redirect=https%3A%2F%2Fgobiernoabierto.ayto-pinto.es%2Fplaneamiento-urbanistico%3Fp_p_id%3D110_INSTANCE_kjPbdvcB2YEH%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3D118_INSTANCE_c6NclJCOZUBd__column-2%26p_p_col_pos%3D1%26p_p_col_count%3D2

Pinto, a 10 de noviembre de 2021.—El alcalde-presidente, Juan Diego Ortiz González.

(02/31.512/21)

